



**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



**INFORME DE COMISIÓN**

Jefe inmediato: BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLANA LANGARICA. Fecha de Elaboración: 11 de mayo del 2022.

Consecutivo por Área: PFPA/9.3/45.3/0554/2022

Delegación: Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	<u>GUERRERO</u>	<u>MARTINEZ</u>	<u>LUZ MARIA YANINA</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: Del 04 de mayo del 2022.

Lugar: Los Alisos, Mi Ranchito, Del. Mi Ranchito, Aubanel Vallejo, Del. La Rumorosa, Mpio. de Tecate, Baja California.

**Objeto de la Comisión:** Que realice actos de inspección y recorridos de vigilancia en materia de Recursos Naturales de Forestal e Impacto Ambiental, así como atención a denuncia sobre extracción de materiales pétreos en las zonas de los ejidos Gustavo Aubanel Vallejo, Delegación la Rumorosa y Ejido Mi Ranchito, Ej. Mariano Matamoros, en los Mpios. de Tecate, B. C. y Mpio. de Tijuana, B. C.

**Síntesis:** El día 04 de mayo del 2022, se realizaron actos de inspección y recorridos de vigilancia en materia de Recursos Naturales, Forestal e Impacto Ambiental, así como se atendió la denuncia sobre extracción de materiales pétreos en las zonas de los ejidos Gustavo Aubanel Vallejo, Delegación la Rumorosa y Ejido Mi Ranchito, Ej. Mariano Matamoros, en los Mpios. de Tecate, B. C. y Mpio. de Tijuana, B. C.

**Resultados Obtenidos:** El día 04 de mayo del 2022 se realizó recorrido de Inspección y vigilancia en el área denominada Los Alisos, en atención a denuncia sobre la "extracción de granito, arena, piedra, arcilla en predio localizado en el km 141 de la carretera libre Tecate Tijuana, Zona los Alisos en Tecate Baja California, por la persona de nombre Roberto Ruiz González, sin tener los permisos correspondientes", motivo por el cual se solicita la intervención de esta Profepa en el Dpto. de Quejas y Denuncias de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. **SE ANEXA NOTA.**

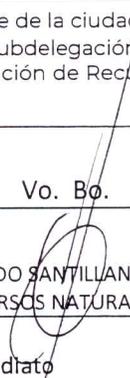
**Contribución:** Se realizaron acciones necesarias para verificar los hechos denunciados por parte de la ciudadanía, contribuyendo al cumplimiento de las legislaciones ambientales en las materias de Impacto Ambiental y Forestal de la Subdelegación de Recursos Naturales y así también dar cabal cumplimiento a las acciones del Programa Operativo Anual de la Subdelegación de Recursos Naturales de Baja California.

Atentamente

  
 LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ

Comisionado

Vo. Bo.

  
 BIO. OSWALDO SANTILLAN LANGARICA.  
 SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES DE PROFEPA EN B. C.

Jefe inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**  
**DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución"

Subdelegación de Recursos Naturales  
**Mexicali, Baja California; a 06 de mayo de 2022**  
**Aviso de Atención a Denuncias**

**No. DE EXPEDIENTES DE QUEJA: S/N.**

**NOMBRE DEL DENUNCIADO:** Roberto Ruiz González

**HECHOS DENUNCIADOS:** "Se denuncia extracción de granito, arena, piedra, arcilla en predio localizado en el km 141 de la carretera libre Tecate Tijuana, Zona los Alisos en Tecate Baja California, por la persona de nombre Roberto Ruiz González, sin tener los permisos correspondientes, motivo por el cual se solicita la intervención para sancionar a la persona mencionada"

**DENUNCIANTE:** Ángel Leonel Almazán S.

**DIRECCIÓN:** Kilómetro 140-141 de la Carretera Libre Tijuana-Tecate, Colonia Alisos.

**MUNICIPIO:** Tecate, Baja California

**No. DE EXPEDIENTE:** S/N.

**FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DENUNCIA**  
**A LA SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES** 27 de abril 2022.

**FECHA DE LA VISITA AL SITIO DENUNCIADO:** 04 de mayo 2022.

**NOMBRE DE LOS INSPECTORES FEDERALES ACTUANTES:**

Ocean. Luz María Yanina Guerrero Martínez

Ing. Onésimo Tanori Quintana

Ing. Martha Araceli Beltran Morales

**IRREGULARIDADES:** No se encontraron irregularidades de competencia de esta PROFEPA, en el lugar denunciado no se encontraron actividades de extracción, no se encontró realización de obras de edificaciones, no se encontraron actividades de despalme, y en el sitio no hay especies de flora o fauna protegidas por la NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.

**OBSERVACIONES:** Se realizó recorrido de vigilancia en predio ubicado a la altura del Kilómetro 140 -141 de la carretera Tijuana- Tecate, colonia los Alisos, Municipio de Tecate, Baja California, con el fin de verificar los hechos denunciados en la denuncia descrita al rubro encontrando lo siguiente:

Se nos permitió el acceso al lugar por parte del guardia ubicado en el acceso principal. Se encontró que se trata de un Predio Suburbano de aproximadamente 2 ha., localizado en una planicie dentro la zona conurbada Tijuana-Tecate.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución"

En el interior del predio se observaron montículos de diversos materiales como arena, grava, arcilla, tierra de barro, asfalto y piedra, **observando que el sitio es usado como banco de acopio y no de extracción.**

**En el sitio no existe el tipo de suelo que corresponda al material encontrado en los montículos observados**, lo que indica que el materiales es traído de otros sitios y depositado ahí con el fin de comercialización, no se observa extracción de material que se pueda determinar que es extraído de ese lugar, ya que es diferente el material observado en los montículos al tipo de suelo del lugar. Sin embargo, no somos especialistas en el área de Geología, por lo que no se puede determinar respecto a los tipos de suelo geológicamente, solo a simple vista se observa que se trata de materiales diferentes al suelo del lugar.

Se recorrió el lugar y no se encontraron cortes, terraplenes ni actividades para la extracción de ningún tipo de material, tampoco se observó ni se encontró maquinaria en el sitio, no hay alteraciones al suelo y/o impacto ambiental competencia de esta PROFEPA.

No se observó remoción de vegetación forestal en el sitio, no hay especies de flora o fauna protegidas por la NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, (Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo), que pudieran haber sido dañadas o afectadas en el sitio visitado, por lo que se determinar que no hay afectación a flora o fauna protegida.

Cabe resaltar que el sitio visitado se ubica dentro de la zona conurbada Tijuana-Tecate y clasificado como predio suburbano en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tecate, (PDUCP TE 2020-2040)

#### Ubicación del sitio denunciado en Imagen Google Earth año 2016:



Calle Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali B.C.  
Tel: (52) 686 568-92-66, 686-568-92-67, 686-568-92-60 y 686-568-92-42 [www.profepa.gob.mx](http://www.profepa.gob.mx)



2022 **Ricardo Flores Magón**  
Año de  
Precursor de la Revolución Mexicana

10135



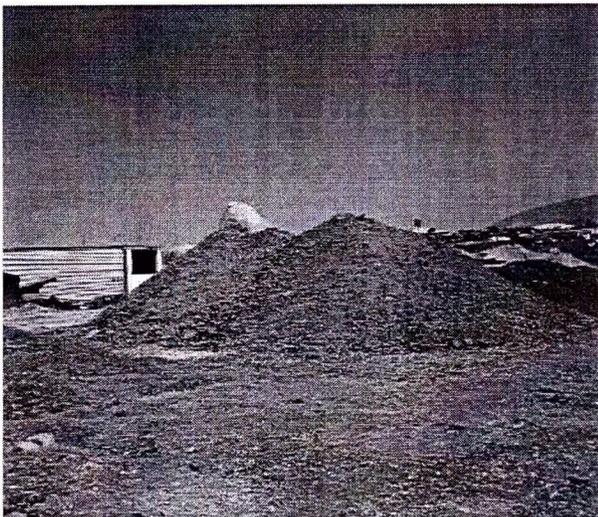
Durante el recorrido se tomaron las siguientes coordenadas geográficas de referencia con geoposicionador marca Garmin Modelo GPSMAP 78s, No. Serie 1WR213755 Datum WGS84

No.	Longitud Norte	Latitud Oeste
1	32° 30' 42.96"	116° 41' 43.90"
2	32° 30' 42.50"	116° 41' 46.90"
3	32° 30' 39.83"	116° 41' 45.70"
4	32° 30' 39.74"	116° 41' 44.17"

En el recorrido no se encontró ninguna irregularidad o infracción competencia de esta PROFEPA, ya que no se encontraron actividades de extracción ni de remoción de vegetación del tipo forestal en el sitio referido en la denuncia, así como tampoco se encontraron especies con algún estatus de protección por la Norma Oficial Mexicana (NOM-059-SEMARNAT-2010), y tampoco se encontraron obras en el lugar, competencia de esta PROFEPA.

Por lo anterior se señala que los hechos denunciados deben ser turnados a la autoridad competente.

**Anexo fotográfico:**





**MEDIO AMBIENTE**

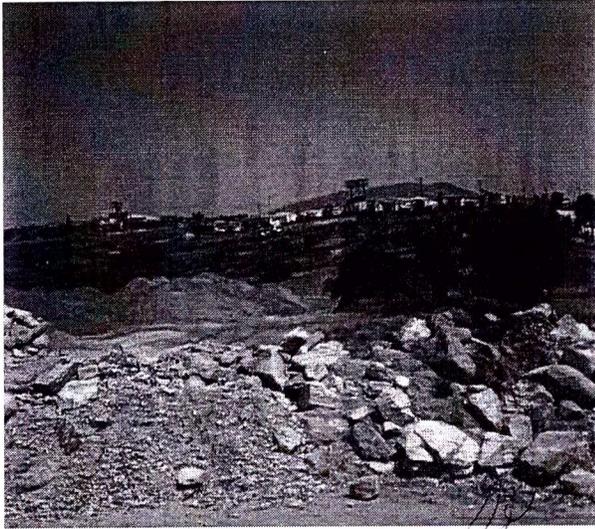
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

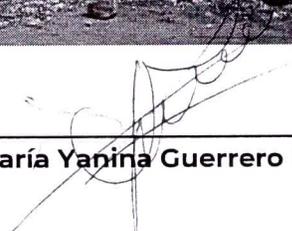
**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución"



  
Ocean. Luz María Yanina Guerrero Martínez

